



CONGRESO DEL ESTADO
DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Gaceta Parlamentaria

Tercera Época

• Tomo II

• 100 A •

19 de agosto 2020.

MESA DIRECTIVA

Dip. Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez

Presidencia

Dip. Arturo Hernández Vázquez

Vicepresidencia

Dip. Marco Polo Aguirre Chávez

Primera Secretaría

Dip. Humberto González Villagómez

Segunda Secretaría

Dip. Mayela del Carmen Salas Sáenz

Tercera Secretaría

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Dip. Javier Estrada Cárdenas

Presidencia

Dip. Sergio Báez Torres

Integrante

Dip. Eduardo Orihuela Estefan

Integrante

Dip. Antonio Soto Sánchez

Integrante

Dip. Salvador Arvizu Cisneros

Integrante

Dip. Wilma Zavala Ramírez

Integrante

Dip. Ernesto Núñez Aguilar

Integrante

Dip. Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez

Integrante

SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

Mtra. Beatriz Barrientos García

Secretaria de Servicios Parlamentarios

Lic. Abraham Ali Cruz Melchor

Director General de Servicios de

Apoyo Parlamentario

Lic. Ana Vannesa Caratachea Sánchez

Coordinadora de Biblioteca, Archivo

y Asuntos Editoriales

Mtro. Ricardo Ernesto Durán Zarco

Jefe del Departamento de Asuntos Editoriales

La GACETA PARLAMENTARIA es una publicación elaborada por el DEPARTAMENTO DE ASUNTOS EDITORIALES. *Corrector de Estilo:* **Juan Manuel Ferreyra Cerriteño**. *Formación, Reporte y Captura de Sesiones:* Gerardo García López, Juan Arturo Martínez Ávila, María del Socorro Barrera Franco, María Elva Castillo Reynoso, Mario Eduardo Izquierdo Hernández, Marisol Viveros Avalos, Martha Morelia Domínguez Arteaga, Melissa Eugenia Pérez Carmona, Mónica Ivonne Sánchez Domínguez, Moises Cruz Fonseca, Nadia Montero García Rojas, Paola Orozco Rubalcava, Perla Villaseñor Cuevas.

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

SEPTUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA

Segundo Año de Ejercicio

Segundo Periodo Ordinario de Sesiones

PROYECTO DEL ACTA NÚMERO 097,
CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN
EXTRAORDINARIA VIRTUAL CELEBRADA
EL DÍA 13 DE JULIO DEL AÑO 2020.

Sesión Extraordinaria virtual, el día 13 trece de julio de 2020 dos mil veinte, Presidencia de la Diputada Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez. Siendo las 16:25 dieciséis horas, con veinte y cinco minutos la Presidenta de conformidad con lo dispuesto por los artículos 4 fracción XVI, 25, 28 fracción III, 33 fracción XIV y 218 fracción III de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, sometió a la consideración del Pleno la habilitación del Sistema de Videoconferencias denominado “ZOOM” para la celebración de Sesión Extraordinaria Virtual, lo anterior en atención a las medidas de prevención en el contexto de la Nueva Normalidad derivada de la contingencia generada por la presencia del virus SARS-Cov-2 (COVID-19); por lo que, con fundamento en la fracción IV del Artículo 266 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, sometió para su aprobación en VOTACIÓN NOMINAL, solicitándoles que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esta Presidencia su resultado, el cual fue de 36 treinta y seis votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto posterior, la Presidenta declaró, APROBADO LA HABILITACIÓN DEL SISTEMA DE VIDEOCONFERENCIAS DENOMINADO “ZOOM” PARA LA CELEBRACIÓN DE SESIÓN EXTRAORDINARIA VIRTUAL; posteriormente, instruyó a la Segunda Secretaria pasar lista de asistencia, hecho lo cual y habiéndose comprobado la existencia del quórum legal, la Presidenta declaró abierta la Sesión; y solicitó a la Primera Secretaría, dar cuenta al Pleno de los asuntos que se someterían a su consideración, lo que se realizó conforme al siguiente

Orden del Día:

I. LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ACTA NÚMERO 79, CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 15 DE MAYO DEL AÑO 2020.

II. LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ACTA NÚMERO 86, CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 12 DE JUNIO DEL AÑO 2020. I

II. LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ACTA NÚMERO 87, CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 12 DE JUNIO DEL AÑO 2020.

IV. LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ACTA NÚMERO 88, CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL CELEBRADA EL DÍA 17 DE JUNIO DEL AÑO 2020.

V. LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ACTA NÚMERO 89, CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA VIRTUAL CELEBRADA EL DÍA 19 DE JUNIO DEL AÑO 2020.

VI. LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ACTA NÚMERO 90, CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL CELEBRADA EL DÍA 24 DE JUNIO DEL AÑO 2020.

VII. LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ACTA NÚMERO 91, CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL CELEBRADA EL DÍA 25 DE JUNIO DEL AÑO 2020.

VIII. LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ACTA NÚMERO 92, CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL CELEBRADA EL DÍA 1 DE JULIO DEL AÑO 2020.

IX. LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ACTA NÚMERO 93, CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL CELEBRADA EL DÍA 2 DE JULIO DEL AÑO 2020.

X. LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ACTA NÚMERO 94, CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA VIRTUAL CELEBRADA EL DÍA 7 DE JULIO DEL AÑO 2020.

XI. LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ACTA NÚMERO 95, CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL CELEBRADA EL DÍA 8 DE JULIO DEL AÑO 2020.

XII. LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ACTA NÚMERO 96, CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL CELEBRADA EL DÍA 9 DE JULIO DEL AÑO 2020.

XIII. LECTURA DEL INFORME DE INASISTENCIAS DE LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA SEPTUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA, CORRESPONDIENTE AL MES DE JUNIO DE 2020, PRESENTADO POR EL SEGUNDO SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA.

XIV. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN EN SU CASO, DE LA PROPUESTA DE ACUERDO MEDIANTE LA CUAL, SE EXHORTA AL TITULAR DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO, ASÍ COMO A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y A LOS 112 AYUNTAMIENTOS, Y AL CONCEJO MAYOR DE CHERÁN, A EFECTO DE QUE REFUERZEN LAS ACCIONES PARA PREVENIR Y ATENDER LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y EN ESPECÍFICO EN MATERIA DE FEMINICIDIO, PRESENTADA POR EL DIPUTADO ALFREDO RAMÍREZ BEDOLLA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

XV. RETIRADO A PETICIÓN DE SU PRESENTADOR EL DIPUTADO ANTONIO DE JESÚS MADRIZ ESTRADA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

XVI. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN EN SU CASO, DE LA PROPUESTA DE ACUERDO POR LA CUAL, SE EXHORTA A LOS TITULARES DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL Y ESTATAL, ASÍ COMO A LOS 112 AYUNTAMIENTOS Y AL CONCEJO MAYOR DE CHERÁN, A EFECTO DE QUE A TRAVÉS DE SUS INSTITUCIONES EN MATERIA DE CULTURA, PROTEJAN A LAS PERSONAS DEDICADAS AL ESPECTÁCULO EN LA ENTIDAD, EN MEDIO DE LA PANDEMIA GENERADA POR EL VIRUS SARS-COV-2, COVID-19, PRESENTADO POR EL DIPUTADO OCTAVIO OCAMPO CÓRDOVA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

XVII. LECTURA DEL POSICIONAMIENTO RELATIVO AL CIERRE DEL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, DEL SEGUNDO AÑO LEGISLATIVO DE LA SEPTUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA, PRESENTADO POR EL DIPUTADO ERNESTO NÚÑEZ AGUILAR, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.

XVIII. LECTURA DEL POSICIONAMIENTO RELATIVO AL CIERRE DEL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, DEL SEGUNDO AÑO LEGISLATIVO DE LA SEPTUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA, PRESENTADO POR EL DIPUTADO FRANCISCO JAVIER PAREDES ANDRADE, INTEGRANTE DE LA REPRESENTACIÓN PARLAMENTARIA.

XIX. LECTURA DEL POSICIONAMIENTO RELATIVO AL CIERRE DEL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, DEL SEGUNDO AÑO LEGISLATIVO DE LA SEPTUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA, PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARÍA TERESA MORA COVARRUBIAS, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

XX. LECTURA DEL POSICIONAMIENTO RELATIVO AL CIERRE DEL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, DEL SEGUNDO AÑO LEGISLATIVO DE LA SEPTUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA, PRESENTADO POR EL DIPUTADO EDUARDO ORIHUELA ESTEFAN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

XXI. LECTURA DEL POSICIONAMIENTO RELATIVO AL CIERRE DEL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, DEL SEGUNDO AÑO LEGISLATIVO DE LA SEPTUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA, PRESENTADO POR EL DIPUTADO OCTAVIO OCAMPO CÓRDOVA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

XXII. LECTURA DEL POSICIONAMIENTO RELATIVO AL CIERRE DEL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, DEL SEGUNDO AÑO LEGISLATIVO DE LA SEPTUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA, PRESENTADO POR EL DIPUTADO ÓSCAR ESCOBAR LEDESMA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

XXIII. LECTURA DEL POSICIONAMIENTO RELATIVO AL CIERRE DEL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, DEL SEGUNDO AÑO LEGISLATIVO DE LA SEPTUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA, PRESENTADO POR EL DIPUTADO ALFREDO RAMÍREZ BEDOLLA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

Al término de la lectura, la Presidenta con fundamento en la fracción IV del Artículo 266 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado sometió en votación nominal el Orden del Día, presentada en manera virtual, solicitándoles que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esta Presidencia su resultado, el cual fue de 35 treinta y cinco votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; en el momento de la votación el Diputado Baltazar Gaona García, solicitó se retirara el Primer Punto de la Orden del Día, toda vez que era su facultad como Tercer Secretario de la Mesa Directiva, de acuerdo al Artículo 39 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo; acto posterior, la Presidenta declaró, aprobado el Orden del Día.

En cumplimiento del **Primer Punto** del Orden del Día, la Presidenta manifestó que atendiendo al hecho de que el Acta número 79, correspondiente a la Sesión Extraordinaria celebrada el día 15 de mayo del año 2020, se publicó en la Gaceta Parlamentaria, esa Presidencia con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 266 en su fracción IV, de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, sometía para su aprobación en votación nominal, si era de dispensarse el trámite de su lectura, e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esta Presidencia su resultado.

Acto continuo, desde su lugar el Legislador Baltazar Gaona García, expuso que había solicitado el retiro del Primer Punto de la Orden del Día; a lo que, la Presidenta expuso que había escuchado una parte de su argumento de lo que había manifestado y que el Orden del Día se había aprobado por mayoría y pidió al Primer Secretario dar lectura al Artículo 51 fracción II de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo; concluida la lectura, la Presidenta manifestó que el procedimiento de retiró se había agotado; por lo que, el Diputado Baltazar Gaona García, manifestó que había fungido como Tercer Secretario de la Mesa Directiva y que de acuerdo a esas atribuciones estaba de presentar el proyecto de las actas de las sesiones y mencionó el Acta que se estaba presentando no correspondía al proyecto

que había presentado y que por eso era el motivo por el cual estaba solicitando que fuera retirado del Orden del Día y que desconocía si en Servicios Parlamentarios, habían presentado un Acta diferente a la propuesta que había presentado como Tercer Secretario; a lo que, la Presidenta manifestó que estaban asentadas sus observaciones y que seguirían con el Procedimiento con fundamento en el Artículo 227 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo; posteriormente, el Diputado Baltazar Gaona García, expuso que se estaba vulnerando su derecho como Diputado y reiteró que el Acta que se estaba presentando, no era el proyecto que como Tercer Secretario, había presentado y que se estaba vulnerando su derecho como Legislador y que se estaban extralimitando en someter ese Punto de la Orden del Día a votación y solicitó nuevamente que se bajara de la Orden del Día y que el Artículo que se había dado lectura, no tenía nada que ver, con la solicitud que estaba pidiendo y que se tenía que respetar su atribución y que no era un tema que estuviera a discusión, ya que era una atribución propia del Tercer Secretario de la Mesa Directiva; a lo que, la Presidenta instruyó al Primer Secretario dar lectura al Artículo 227 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo; terminada la lectura, la Presidenta otorgó el uso de la palabra al Diputado Antonio de Jesús Madriz Estrada, quien pidió un exhorto para que se continuara con el Procedimiento Legislativo ya que el Orden del Día, ya había sido votado y aprobado; a continuación, la Presidenta solicitó al Primer Secretario, dar lectura al Artículo 39 fracción IV de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo.

Terminada la lectura, la Presidenta dio continuidad con la votación y pidió a la Segunda Secretaría, continuar e informar a esta Presidencia su resultado solicitándoles que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esta Presidencia su resultado, el cual fue de 27 veintisiete votos a favor, 5 cinco votos en contra y 3 tres abstenciones; acto posterior, la Presidenta declaró, aprobado, se dispensa el trámite de su lectura; posteriormente, sometió para su aprobación en votación nominal el contenido del Acta, e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esta Presidencia su resultado, solicitándoles que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esta Presidencia su resultado, el cual fue de 26 veintiséis votos a favor, 8 ocho votos en contra y 0 cero abstenciones; acto

posterior, la Presidenta declaró, “Aprobado por la Septuagésima Cuarta Legislatura el Acta número 79, correspondiente a la Sesión Extraordinaria celebrada el día 15 de mayo del año 2020”.

En desahogo del **Segundo Punto** del Orden del Día, la Presidenta manifestó que atendiendo al hecho de que el Acta número 86, correspondiente a la Sesión Extraordinaria celebrada el día 12 de junio del año 2020, se publicó en la Gaceta Parlamentaria, esa Presidencia con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 266 en su fracción IV, de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, sometía para su aprobación en votación nominal, si era de dispensarse el trámite de su lectura, e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esta Presidencia su resultado, solicitándoles que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esta Presidencia su resultado, el cual fue de 34 treinta y cuatro votos a favor, 1 un voto en contra y 0 cero abstenciones; acto posterior, la Presidenta declaró, aprobado, se dispensa el trámite de su lectura; posteriormente, sometió para su aprobación en votación nominal el contenido del Acta, e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esta Presidencia su resultado, solicitándoles que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esta Presidencia su resultado, el cual fue de 32 treinta y dos votos a favor, 1 un voto en contra y 0 cero abstenciones; acto posterior, la Presidenta declaró, “Aprobado por la Septuagésima Cuarta Legislatura el Acta número 86, correspondiente a la Sesión Extraordinaria celebrada el día 12 de junio del año 2020”.

En atención del **Tercer Punto** del Orden del Día, la Presidenta manifestó que atendiendo al hecho de que el Acta número 87, correspondiente a la Segunda Sesión Extraordinaria celebrada el día 12 de junio del año 2020, se publicó en la Gaceta Parlamentaria, esa Presidencia con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 266 en su fracción IV, de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, sometía para su aprobación en votación nominal, si era de dispensarse el trámite de su lectura, e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esta Presidencia su resultado, solicitándoles que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esta Presidencia su resultado, el cual fue de 33 treinta y tres votos a favor, 1 un voto en contra y 0 cero abstenciones; acto posterior, la Presidenta declaró, aprobado, se dispensa el trámite de su lectura; posteriormente,

sometió para su aprobación en votación nominal el contenido del Acta, e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esta Presidencia su resultado, solicitándoles que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esta Presidencia su resultado, el cual fue de 32 treinta y dos votos a favor, 1 un voto en contra y 0 cero abstenciones; acto posterior, la Presidenta declaró, “Aprobado por la Septuagésima Cuarta Legislatura el Acta número 87, correspondiente a la Segunda Sesión Extraordinaria celebrada el día 12 de junio del año 2020”.

En desahogo del **Cuarto Punto** del Orden del Día, la Presidenta manifestó que atendiendo al hecho de que el Acta número 88, correspondiente a la Sesión Ordinaria Virtual celebrada el día 17 de junio del año 2020, se publicó en la Gaceta Parlamentaria, esa Presidencia con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 266 en su fracción IV, de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, sometía para su aprobación en votación nominal, si era de dispensarse el trámite de su lectura, e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esta Presidencia su resultado, solicitándoles que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esta Presidencia su resultado, el cual fue de 31 treinta y uno votos a favor, 1 un voto en contra y 0 cero abstenciones; acto posterior, la Presidenta declaró, aprobado, se dispensa el trámite de su lectura; posteriormente, sometió para su aprobación en votación nominal el contenido del Acta, e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esta Presidencia su resultado, solicitándoles que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esta Presidencia su resultado, el cual fue de 33 treinta y tres votos a favor, 1 un voto en contra y 0 cero abstenciones; acto posterior, la Presidenta declaró, “Aprobado por la Septuagésima Cuarta Legislatura el Acta número 88, correspondiente a la Sesión Ordinaria Virtual celebrada el día 17 de junio del año 2020”.

En cumplimiento del **Quinto Punto** del Orden del Día, la Presidenta manifestó que atendiendo al hecho de que el Acta número 89, correspondiente a la Sesión Extraordinaria Virtual celebrada el día 19 de junio del año 2020, se publicó en la Gaceta Parlamentaria, esa Presidencia con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 266 en su fracción IV, de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, sometía para su aprobación en votación nominal, si era de dispensarse el trámite de su lectura, e instruyó a la

Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esta Presidencia su resultado, solicitándoles que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esta Presidencia su resultado, el cual fue de 33 treinta y tres votos a favor, 1 un voto en contra y 0 cero abstenciones; acto posterior, la Presidenta declaró, aprobado, se dispensa el trámite de su lectura; posteriormente, sometió para su aprobación en votación nominal el contenido del Acta, e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esta Presidencia su resultado, solicitándoles que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esta Presidencia su resultado, el cual fue de 29 veintinueve votos a favor, 1 un voto en contra y 0 cero abstenciones; acto posterior, la Presidenta declaró, “Aprobado por la Septuagésima Cuarta Legislatura el Acta número 89, correspondiente a la Sesión Extraordinaria Virtual celebrada el día 19 de junio del año 2020”.

En atención del **Sexto Punto** del Orden del Día, la Presidenta manifestó que atendiendo al hecho de que el Acta número 90, correspondiente a la Sesión Ordinaria Virtual celebrada el día 24 de junio del año 2020, se publicó en la Gaceta Parlamentaria, esa Presidencia con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 266 en su fracción IV, de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, sometía para su aprobación en votación nominal, si era de dispensarse el trámite de su lectura, e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esta Presidencia su resultado, solicitándoles que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esta Presidencia su resultado, el cual fue de 32 treinta y dos votos a favor, 1 un voto en contra y 0 cero abstenciones; acto posterior, la Presidenta declaró, aprobado, se dispensa el trámite de su lectura; posteriormente, sometió para su aprobación en votación nominal el contenido del Acta, e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esta Presidencia su resultado, solicitándoles que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esta Presidencia su resultado, el cual fue de 33 treinta y tres votos a favor, 1 un voto en contra y 0 cero abstenciones; acto posterior, la Presidenta declaró, “Aprobado por la Septuagésima Cuarta Legislatura el Acta número 90, correspondiente a la Sesión Ordinaria Virtual celebrada el día 24 de junio del año 2020”.

En desahogo del **Séptimo Punto** del Orden del Día, la Presidenta manifestó que atendiendo al hecho de que el Acta número 91, correspondiente a la Sesión Ordinaria Virtual celebrada el día 25 de junio del año 2020, se publicó en la Gaceta Parlamentaria, esa Presidencia con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 266 en su fracción IV, de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, sometía para su aprobación en votación nominal, si era de dispensarse el trámite de su lectura, e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esta Presidencia su resultado, solicitándoles que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esta Presidencia su resultado, el cual fue de 33 treinta y tres votos a favor, 1 un voto en contra y 0 cero abstenciones; acto posterior, la Presidenta declaró, aprobado, se dispensa el trámite de su lectura; posteriormente, sometió para su aprobación en votación nominal el contenido del Acta, e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esta Presidencia su resultado, solicitándoles que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esta Presidencia su resultado, el cual fue de 29 veintinueve votos a favor, 1 un voto en contra y 0 cero abstenciones; acto posterior, la Presidenta declaró, “Aprobado por la Septuagésima Cuarta Legislatura el Acta número 91, correspondiente a la Sesión Ordinaria Virtual celebrada el día 25 de junio del año 2020”.

En atención del **Octavo Punto** del Orden del Día, la Presidenta manifestó que atendiendo al hecho de que el Acta número 92, correspondiente a la Sesión Ordinaria Virtual celebrada el día 1 de julio del año 2020, se publicó en la Gaceta Parlamentaria, esa Presidencia con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 266 en su fracción IV, de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, sometía para su aprobación en votación nominal, si era de dispensarse el trámite de su lectura, e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esta Presidencia su resultado, solicitándoles que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esta Presidencia su resultado, el cual fue de 32 treinta y dos votos a favor, 1 un voto en contra y 0 cero abstenciones; acto posterior, la Presidenta declaró, aprobado, se dispensa el trámite de su lectura; posteriormente, sometió para su aprobación en votación nominal el contenido del Acta, e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esta Presidencia su resultado, solicitándoles que al votar manifestaran su nombre y

apellidos, así como el sentido de su voto, e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esta Presidencia su resultado, el cual fue de 31 treinta y uno votos a favor, 1 un voto en contra y 0 cero abstenciones; acto posterior, la Presidenta declaró, “Aprobado por la Septuagésima Cuarta Legislatura el Acta número 92, correspondiente a la Sesión Ordinaria Virtual celebrada el día 1 de julio del año 2020”.

En cumplimiento del **Noveno Punto** del Orden del Día, la Presidenta manifestó que atendiendo al hecho de que el Acta número 93, correspondiente a la Sesión Ordinaria Virtual celebrada el día 2 de julio del año 2020, se publicó en la Gaceta Parlamentaria, esa Presidencia con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 266 en su fracción IV, de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, sometía para su aprobación en votación nominal, si era de dispensarse el trámite de su lectura, e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esta Presidencia su resultado, solicitándoles que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esta Presidencia su resultado, el cual fue de 31 treinta y un votos a favor, 1 un voto en contra y 0 cero abstenciones; acto posterior, la Presidenta declaró, aprobado, se dispensa el trámite de su lectura; posteriormente, sometió para su aprobación en votación nominal el contenido del Acta, e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esta Presidencia su resultado, solicitándoles que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esta Presidencia su resultado, el cual fue de 29 veintinueve votos a favor, 1 un voto en contra y 0 cero abstenciones; acto posterior, la Presidenta declaró, “Aprobado por la Septuagésima Cuarta Legislatura el Acta número 93, correspondiente a la Sesión Ordinaria Virtual celebrada el día 2 de julio del año 2020”.

En atención del **Décimo Punto** del Orden del Día, la Presidenta manifestó que atendiendo al hecho de que el Acta número 94, correspondiente a la Sesión Extraordinaria Virtual celebrada el día 7 de julio del año 2020, se publicó en la Gaceta Parlamentaria, esa Presidencia con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 266 en su fracción IV, de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, sometía para su aprobación en votación nominal, si era de dispensarse el trámite de su lectura, e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esta Presidencia su resultado, solicitándoles que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, e instruyó a la Segunda Secretaría

recoger la votación e informar a esta Presidencia su resultado, el cual fue de 31 treinta y uno votos a favor, 1 un voto en contra y 0 cero abstenciones; acto posterior, la Presidenta declaró, aprobado, se dispensa el trámite de su lectura; posteriormente, sometió para su aprobación en votación nominal el contenido del Acta, e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esta Presidencia su resultado, solicitándoles que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esta Presidencia su resultado, el cual fue de 31 treinta y uno votos a favor, 1 un voto en contra y 0 cero abstenciones; acto posterior, la Presidenta declaró, “Aprobado por la Septuagésima Cuarta Legislatura el Acta número 94, correspondiente a la Sesión Extraordinaria Virtual celebrada el día 7 de julio del año 2020”.

En desahogo del **Décimo Primer Punto** del Orden del Día, la Presidenta manifestó que atendiendo al hecho de que el Acta número 95, correspondiente a la Sesión Ordinaria Virtual celebrada el día 8 de julio del año 2020, se publicó en la Gaceta Parlamentaria, esa Presidencia con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 266 en su fracción IV, de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, sometía para su aprobación en votación nominal, si era de dispensarse el trámite de su lectura, e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esta Presidencia su resultado, solicitándoles que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esta Presidencia su resultado, el cual fue de 32 treinta y dos votos a favor, 1 un voto en contra y 0 cero abstenciones; acto posterior, la Presidenta declaró, aprobado, se dispensa el trámite de su lectura; posteriormente, sometió para su aprobación en votación nominal el contenido del Acta, e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esta Presidencia su resultado, solicitándoles que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esta Presidencia su resultado, el cual fue de 31 treinta y uno votos a favor, 1 un voto en contra y 0 cero abstenciones; acto posterior, la Presidenta declaró, “Aprobado por la Septuagésima Cuarta Legislatura el Acta número 95, correspondiente a la Sesión Ordinaria Virtual celebrada el día 8 de julio del año 2020”.

En atención del **Décimo Segundo Punto** del Orden del Día, la Presidenta manifestó que atendiendo al hecho de que el Acta número 96, correspondiente a la Sesión Ordinaria Virtual celebrada el día 9 de julio

del año 2020, se publicó en la Gaceta Parlamentaria, esa Presidencia con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 266 en su fracción IV, de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, sometía para su aprobación en votación nominal, si era de dispensarse el trámite de su lectura, e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esta Presidencia su resultado, solicitándoles que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esta Presidencia su resultado, el cual fue de 31 treinta y uno votos a favor, 1 un voto en contra y 0 cero abstenciones; acto posterior, la Presidenta declaró, aprobado, se dispensa el trámite de su lectura; posteriormente, sometió para su aprobación en votación nominal el contenido del Acta, e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esta Presidencia su resultado, solicitándoles que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esta Presidencia su resultado, el cual fue de 34 treinta y cuatro votos a favor, 1 un voto en contra y 0 cero abstenciones; acto posterior, la Presidenta declaró, “Aprobado por la Septuagésima Cuarta Legislatura el Acta número 96, correspondiente a la Sesión Ordinaria Virtual celebrada el día 9 de julio del año 2020”.

En cumplimiento del **Décimo Tercer Punto** del Orden del Día, la Presidenta instruyó a la Segunda Secretaría, dar lectura al Informe de Inasistencias de los diputados integrantes de la Septuagésima Cuarta Legislatura, correspondiente al mes de junio de 2020; concluida la lectura, la Presidenta declaró que el Pleno había quedado debidamente enterado.

En desahogo del **Décimo Cuarto Punto** del Orden del Día, la Presidenta concedió el uso de la palabra al Diputado Alfredo Ramírez Bedolla, a efecto de dar lectura a los Fundamentos y Motivos de la Propuesta de Acuerdo mediante la cual, se exhorta al Titular de la Fiscalía General del Estado, así como a la Secretaría de Seguridad Pública y a los 112 ayuntamientos, y al Concejo Mayor de Cherán, a efecto de que refuercen las acciones para prevenir y atender la violencia contra las mujeres y en específico en materia de feminicidio; concluida la intervención, la Presidenta pidió a la Primera Secretaría dar lectura al texto del Proyecto de Acuerdo; concluida la lectura, la Presidenta con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 236 Bis de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, sometió para su aprobación en votación nominal si la Propuesta de Acuerdo se consideraba como un asunto de urgente y obvia resolución, solicitándoles a los diputados que al

votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado; el cual fue de 12 doce votos a favor, 20 veinte votos en contra y 0 cero abstenciones; acto continuo, la Presidenta declaró: “Toda vez que no había sido considerado de urgente y obvia resolución fuera turnado a la Comisión de Seguridad Pública y Protección Civil, para estudio, análisis y dictamen”.

En cumplimiento del **Décimo Quinto Punto** del Orden del Día, la Presidenta lo retiró a petición de su presentador el Diputado Antonio de Jesús Madriz Estrada.

En atención del **Décimo Sexto Punto** del Orden del Día, la Presidenta otorgó el uso de la palabra al Diputado Octavio Ocampo Córdova, a efecto de dar lectura a los Fundamentos y Motivos de la Propuesta de Acuerdo por la cual, se exhorta a los Titulares del Poder Ejecutivo Federal y Estatal, así como a los 112 ayuntamientos y al Concejo Mayor de Cherán, a efecto de que a través de sus Instituciones en materia de cultura, protejan a las personas dedicadas al espectáculo en la entidad, en medio de la pandemia generada por el virus SARS-COV-2, COVID-19; concluida la intervención, la Presidenta pidió a la Tercera Secretaría dar lectura al texto del Proyecto de Acuerdo; concluida la lectura, la Presidenta con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 236 Bis de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, sometió para su aprobación en votación nominal si la Propuesta de Acuerdo se considera como un asunto de urgente y obvia resolución, solicitándoles a los diputados que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado; el cual fue de 29 veintinueve votos a favor, 0 cero votos en contra y 2 dos abstenciones; acto continuo, la Presidenta declaró: “Aprobado se considera como un asunto de urgente y obvia resolución”.

Posteriormente, sometió a discusión, preguntando que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo en la forma referida, a fin de integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, la Presidenta con fundamento en lo dispuesto por Artículo 266 en sus fracciones IV y V, de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, sometió para su aprobación en VOTACIÓN NOMINAL, el Proyecto de Acuerdo, solicitándoles a los diputados que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como

el sentido de su voto y pidió a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado, el cual fue 29 veintinueve votos a favor, 0 cero votos en contra, y 2 dos abstenciones; acto seguido, la Presidenta declaró: “Aprobado por la Septuagésima Cuarta Legislatura, la Propuesta de Acuerdo por la cual, se exhorta a los Titulares del Poder Ejecutivo Federal y Estatal, así como a los 112 ayuntamientos y al Concejo Mayor de Cherán, a efecto de que a través de sus Instituciones en materia de cultura, protejan a las personas dedicadas al espectáculo en la entidad, en medio de la pandemia generada por el virus SARS-Cov-2, COVID-19”; y ordenó se elaborará el Acuerdo y se cumpliera conforme al mismo.

En desahogo del **Décimo Séptimo Punto** del Orden del Día, la Presidenta concedió el uso de la palabra al Diputado Ernesto Núñez Aguilar, a efecto de dar lectura al Posicionamiento relativo al cierre del Segundo Periodo Ordinario de sesiones, del Segundo Año Legislativo de la Septuagésima Cuarta Legislatura; concluida la intervención, la Presidenta declaró que el Pleno quedaba debidamente enterado.

En cumplimiento del **Décimo Octavo Punto** del Orden del Día, la Presidenta otorgó el uso de la palabra al Diputado Francisco Javier Paredes Andrade, a efecto de dar lectura al Posicionamiento relativo al cierre del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, del Segundo Año Legislativo de la Septuagésima Cuarta legislatura; concluida la intervención, la Presidenta declaró que el Pleno quedaba debidamente enterado.

En atención del **Décimo Noveno Punto** del Orden del Día, la Presidenta concedió el uso de la palabra a la Diputada María Teresa Mora Covarrubias, a efecto de dar lectura al Posicionamiento relativo al cierre del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, del Segundo Año Legislativo de la Septuagésima Cuarta Legislatura; concluida la intervención, la Presidenta declaró que el Pleno quedaba debidamente enterado.

En desahogo del **Vigésimo Punto** del Orden del Día, la Presidenta otorgó el uso de la palabra al Diputado Eduardo Orihuela Estefan, a efecto de dar lectura al Posicionamiento relativo al cierre del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, del Segundo Año Legislativo de la Septuagésima Cuarta Legislatura; finalizada la lectura, la Presidenta declaró que el Pleno quedaba debidamente enterado.

En cumplimiento del **Vigésimo Primer Punto** del Orden del Día, la Presidenta concedió el uso de la palabra al Diputado Octavio Ocampo Córdova, a

efecto de dar lectura al Posicionamiento relativo al cierre del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, del Segundo Año Legislativo de la Septuagésima Cuarta Legislatura; finalizada la lectura, la Presidenta declaró que el Pleno quedaba debidamente enterado.

En desahogo del **Vigésimo Segundo Punto** del Orden del Día, la Presidenta otorgó el uso de la palabra al Diputado Óscar Escobar Ledesma, a efecto de dar lectura al Posicionamiento relativo al cierre del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, del Segundo Año Legislativo de la Septuagésima Cuarta Legislatura; finalizada la lectura, la Presidenta declaró que el Pleno quedaba debidamente enterado.

En desahogo del **Vigésimo Tercer Punto** del Orden del Día, la Presidenta concedió el uso de la palabra al Diputado Alfredo Ramírez Bedolla, a efecto de dar lectura al Posicionamiento relativo al cierre del Segundo Periodo Ordinario de sesiones, del Segundo Año Legislativo de la Septuagésima Cuarta Legislatura; terminada la lectura, la Presidenta declaró que el Pleno quedaba debidamente enterado.

Agotado el Orden del Día, la Presidenta ordenó se levantara la Sesión. Siendo las 20:00 veinte horas.

Asistieron a la Sesión las y los diputados: Aguirre Chávez Marco Polo, Anaya Ávila Hugo, Arvizu Cisneros Salvador, Ávila González Yarabí, Báez Torres Sergio, Bernabé Bahena Fermín, Cabrera Hermosillo Ma. del Refugio, Carreón Abud Omar Antonio, Cedillo de Jesús Francisco, Ceballos Hernández Adriana Gabriela, Cortés Mendoza David Alejandro, Equihua Equihua Osiel, Escobar Ledesma Oscar, Estrada Cárdenas Javier, Fraga Gutiérrez Brenda Fabiola, Gaona García Baltazar, Granados Beltrán Laura, Hernández Iñiguez Adriana, Hernández Vázquez Arturo, López Hernández Teresa, Madriz Estrada Antonio de Jesús, Martínez Manríquez Lucila, Martínez Soto Norberto Antonio, Mora Covarrubias María Teresa, Núñez Aguilar Ernesto, Ocampo Córdova Octavio, Orihuela Estefan Eduardo, Paredes Andrade Francisco Javier, Portillo Ayala Cristina, Ramírez Bedolla Alfredo, Salvador Brígido Zenaida, Salas Sáenz Mayela del Carmen, Salas Valencia José Antonio, Saucedo Reyes Araceli, Soto Sánchez Antonio, Tinoco Soto Miriam, Valencia Sandra Luz, Virrueta García Ángel Custodio y Zavala Ramírez Wilma.

Faltando a la Sesión el Diputado González Villagómez Humberto.

Presidenta

Dip. Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez

Primera Secretaría

Dip. Arturo Hernández Vázquez

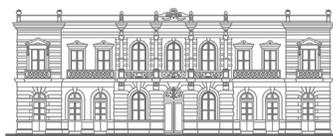
Segunda Secretaría

Dip. Hugo Anaya Ávila

Tercera Secretaría

Dip. Mayela del Carmen Salas Sáenz





L X X I V
L E G I S L A T U R A

CONGRESO DEL ESTADO
DE MICHOACÁN DE OCAMPO



— 2020 —

**“AÑO DEL 50 ANIVERSARIO LUCTUOSO
DEL GENERAL LÁZARO CÁRDENAS DEL RÍO”**



L X X I V
LEGISLATURA

CONGRESO DEL ESTADO
DE MICHOACÁN DE OCAMPO



www.congresomich.gob.mx